



009/2020

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LAS LICITACIONES SIMPLIFICADAS MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/013/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "GRANJAS DE GALLINAS DE TRASPATIO DEL "PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2020)" y NÚMERO LS-103C80801/014/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PIE DE CRIA DE CERDOS DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2020)"

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día veintidós de septiembre de dos mil veinte, reunidos en la sala de juntas de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, ubicada en la planta alta del domicilio ubicado en carretera Xalapa-Coatepec Km. 1.5 Col. Benito Juárez, C.P. 91070, los integrantes de la Comisión de Licitación **CC. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa; **NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA**, Directora de Atención a Población Vulnerable y área solicitante; **ARTURO ESCOBAR MELÉNDEZ**, Director Jurídico y Consultivo; **MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**, Encargada de Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y **MARIA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz; con la finalidad de determinar lo procedente para la emisión del fallo de las Licitaciones Simplificadas, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores números **LS-103C80801/013/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "GRANJAS DE GALLINAS DE TRASPATIO DEL "PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2020)" y NÚMERO LS-103C80801/014/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PIE DE CRIA DE CERDOS DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2020)"**-----

La Servidora Pública encargada de presidirla, **C. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa, informa a los presentes que en cumplimiento al numeral nueve del Acuerdo de Corresponsabilidad Social Gobierno del Estado-Sector Empresarial, se turnaron invitaciones mediante oficios números: DA/1437/2020, DA/1438/2020, DA/1423/2020 y DA/1424/2020, a la COPARMEX Xalapa y a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa, sin que se registre la asistencia de alguno de sus representantes. -----

En primer término, se somete a consideración de la Comisión el dictamen técnico correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número **LS-103C80801/013/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "GRANJAS DE GALLINAS DE TRASPATIO DEL "PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2020)"**, mismo que se agrega a la presente para que surta los efectos legales justificativos. El **Dictamen Técnico** fue emitido con base a la evaluación cualitativa que realizó el personal de la Dirección de Atención a Población Vulnerable, en cumplimiento del artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a la base decima séptima de la licitación, el cual contiene el **cumplimiento** de las especificaciones establecidas en el anexo técnico y bases del presente procedimiento, de lo que se desprende que el licitante **COOPERATIVA AGROPECUARIA XAMAN EKA S.C. DE R.L. DE C.V.** cumple con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico de la licitación y el **incumplimiento** del licitante **CORPORATIVO MEXVANG S.C.** ya que no cumple con las

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom center]



presentaciones solicitadas en los medicamentos del botiquín pecuario.-----

Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación emite el siguiente: -----

ACUERDO No. LS/103C80801/013/SEPTIEMBRE/2020 -----

Una vez analizada la propuesta técnica del licitante: **COOPERATIVA AGROPECUARIA XAMAN EKA S.C. DE R.L. DE C.V** y presentar la propuesta económica más conveniente al interés de la convocante, su resultado queda asentado en el **Dictamen Económico** emitido por el Departamento de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales; con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la base vigésima primera de las bases de licitación se propone a la Comisión de Licitación adjudicar la única partida en concurso al licitante **COOPERATIVA AGROPECUARIA XAMAN EKA S.C. DE R.L. DE C.V.**, por un monto de **\$4'844,314.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.) más IVA \$347,926.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)** haciendo un total de **\$5'192,240.00 (CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)**-----

En segundo término, Se somete a consideración de la Comisión el dictamen técnico correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número **LS-103C80801/014/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PIE DE CRIA DE CERDOS DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2020)**", mismo que se agrega a la presente para que surta los efectos legales justificativos. El **Dictamen Técnico** fue emitido con base a la evaluación cualitativa que realizó el personal de la Dirección de Atención a Población Vulnerable, en cumplimiento del artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave base decima séptima de la licitación, el cual contiene el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el anexo técnico y bases del presente procedimiento, de lo que se desprende que: el licitante **ZARATE HERNANDEZ VERONICA** cumple con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico de la licitación y en virtud de que solo se recibió una propuesta, se procedió a practicar la investigación de mercado en términos de lo que establece el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la empresa **COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA INTEGRAL VERACRUZANA, S.A. de C.V.**, resultando que la propuesta presentada por **ZARATE HERNANDEZ VERONICA** es conveniente para el interés económico de la convocante, se agrega a la presente el estudio de mercado referido. -----

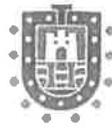
Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación emite el siguiente: -----

ACUERDO No. LS/103C80801/014/SEPTIEMBRE/2020 -----

Vistos los dictámenes técnico y económico de la **Licitación Simplificada No. LS-103C80801/014/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PIE DE CRIA DE CERDOS DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2020)**" con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la base vigésima primera de las bases de licitación, la Comisión de Licitación acuerda: **se falle a favor de ZARATE HERNANDEZ VERONICA** por un monto de la

[Handwritten signatures and initials on the right margin]





partida única de: \$ 7'596,130.67 (SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA PESOS 67/100 M.N) más IVA \$74,364.91 (SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 91/100 M.N.) haciendo un total de \$7'670,495.58 (SIETE MILLONES SEICIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 58/100 M.N.) por presentar la oferta económica más conveniente al interés de la convocante.-----

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y al cálce con sus anexos, los que en ella intervienen, dándose por terminada a las dieciocho horas del mismo día, mes y año de su inicio.-----

POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN
Encargada de Despacho de la Dirección
Administrativa

**NYTZIA ARACELY GUERRERO
BARRERA**
Directora de Atención a Población
Vulnerable y área solicitante

ARTURO ESCOBAR MELÉNDEZ
Director Jurídico y Consultivo

MARIA DEL PILAR RIVERA RUIZ
Encargada de Despacho de la Subdirección
de Recursos Materiales y Servicios
Generales

MARIA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ
Jefa del Departamento de Licitaciones

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LAS LICITACIONES SIMPLIFICADAS MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/013/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "GRANJAS DE GALLINAS DE TRASPATIO DEL "PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2020)" y NÚMERO LS-103C80801/014/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PIE DE CRIA DE CERDOS DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2020)"



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatal
Veracruz



Xalapa, Veracruz a 22 de septiembre de 2020

Memorándum número: DAPV.240.2020

LIC. MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN
DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GÉNERALES
PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 43, Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Subdirección de Desarrollo Comunitario, dentro de la Dirección a mi cargo, y como área solicitante de los bienes requeridos en el procedimiento de Licitación Simplificada número **LS-103C80801/013/2020**, relativa a la **Adquisición de Granjas de Gallinas de Traspatio del Programa "Proyectos Productivos" etapa 2020**, después de hacer la revisión de las especificaciones técnicas presentadas por CORPORATIVO MEXVANG S.C., y XAMAN EKA S.C. DE R.L. DE C.V., determinamos que:

- **CORPORATIVO MEXVANG S.C.**, cumplen con todos los requerimientos técnicos solicitados en las bases de la presente licitación, sin embargo, no consiguió cumplir con las presentaciones solicitadas en los medicamentos del botiquín pecuario.
- **XAMAN EKA S.C. DE R.L. DE C.V.**, cumplen con todos los requerimientos técnicos solicitados en las bases de la presente licitación, cabe señalar que el licitante, presentó ejemplares de mayor calidad acorde a la edad solicitada, además, cumplió con las porciones solicitadas en los medicamentos del botiquín pecuario.

Por lo anterior, se **DICTAMINA ACEPTADA** la proposición Técnica presentada por **XAMAN EKA S.C. DE R.L. DE C.V.**

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA
DIRECTORA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE

C.c.p. Lic. Rebeca Quintanar Barceló - Directora General. - Para su conocimiento.
Lic. Nayeli Martínez Calderón. - Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa. - Mismo fin.
Ing. Julio César Hernández Gutiérrez. - Subdirector de Desarrollo Comunitario. - Mismo fin.
Lic. María Porfiria Teresa Machorro López- Jefa del Departamento de Licitaciones. - Mismo fin.
Fausto Adán Hernández López. - Jefe del Departamento de Asistencia Educativa para la Familia y Equipo Estratégico. - Mismo fin



DICTAMEN ECONOMICO

LICITACION SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/013/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "GRANJAS DE GALLINAS DE TRASPATIO DEL "PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2020)"

22 DE SEPTIEMBRE DE 2020

EMPRESAS		MONTO	MONTO
PARTIDA	Descripción		
UNICA	328 paquetes de granjas de gallinas de traspatio del "programa proyectos productivos" (etapa 2020)	4'895,964.16	4'844,314.00
	SUBTOTAL	4'895,964.16	4'844,314.00
	IVA	350,395.84	347,926.00
	TOTAL	5'246,360.00	5'192,240.00

Conforme al Dictamen Técnico emitido por la Dirección de Atención a Población Vulnerable No. DAPV.240.2020, se propone a la Comisión de Licitación adjudicar la partida en concurso al proveedor COOPERATIVA AGROPECUARIA XAMAN EKA, S.C. DE R.L. DE C.V., por un monto de \$4'844,314.00 (Cuatro millones ochocientos cuarenta y cuatro mil trescientos catorce pesos 00/100 M.N.) antes de IVA por presentar la oferta económica más conveniente al interés de la convocante.

ELABORO

Andrea Martínez García
Analista Administrativa

REVISO

María P. Teresa Machorro López
Jefa del Departamento de Licitaciones

Vo. Bo.

María del Pilar Rivera Ruíz
Encargada de la Subdirección de Recursos
Materiales y Servicios Generales






DICTAMEN ECONOMICO

DE LA LICITACION SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENCOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/014/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "PIE DE CRÍA DE CERDOS DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2020)"

22 DE SEPTIEMBRE DE 2020

ESTUDIO DE MERCADO

EMPRESAS		ZARATE HERNANDEZ VERONICA	COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA INTEGRAL VERACRUZNA
PARTIDA	Descripción	MONTO	MONTO
UNICA	193 paquetes de pie de cría de cerdos del programa "proyectos productivos" (etapa 2020)	7'596,130.67	7'797,246.16
	SUBTOTAL	7'596,130.67	7'797,246.16
	IVA	74,364.91	102,753.84
	TOTAL	7'670,495.58	7'900,000.00

Conforme al Dictamen Técnico emitido por la Dirección de Atención a Población Vulnerable No. DAPV.241.2020 se propone a la Comisión de Licitación adjudicar la partida en concurso al licitante **ZARATE HERNANDEZ VERONICA**, por un monto de \$7'596,130.67 (Siete millones quinientos noventa y seis mil ciento treinta pesos 67/100 M.N.) antes de IVA, por presentar la oferta económica más conveniente al interés de la convocante, de acuerdo al estudio de mercado.


ELABORO
Juan Eduardo Huesca Guzmán
Analista Administrativo


REVISO
María P. Teresa Machorro López
Jefa del Departamento de Licitaciones


Vo. Bo.
María del Pilar Rivera Ruíz
Encargada de Despacho de la
Subdirección de Recursos
Materiales y Servicios Generales

